



Buenos Aires, 11 de diciembre de 2020

VISTO la Resolución N° 962/2019 del Consejo Directivo de la Facultad Regional La Plata, relacionada con la situación del alumno Abel Isaías MENDOZA, y

**CONSIDERANDO:**

Que el mencionado alumno cursó y aprobó materias, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades, y aprobó la materia Química General, con los trabajos prácticos vencidos.

Que asimismo no cumplió con la aprobación de DOS (2) asignaturas, para mantener su condición de alumno regular.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 9 de diciembre de 2020, aconsejó refrendar la Resolución N° 962/2019 de la Facultad Regional La Plata.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Refrendar la Resolución N° 962/2019 del Consejo Directivo de la Facultad Regional La Plata y convalidar el cursado de la asignatura Termodinámica, sin tener

aprobada su correlativa Física II, al alumno Abel Isaías MENDOZA, Legajo N° 28951, de la carrera Ingeniería Naval.

ARTÍCULO 2°.- Dar validez a la aprobación de la asignatura Química General, rendida con los trabajos prácticos vencidos.

ARTÍCULO 3°.- Convalidar el cursado y la aprobación de la materia Electrotecnia y Máquinas Eléctricas, antes de cursar y aprobar Análisis Matemático II y Física II.

ARTÍCULO 4°.- Dar validez al cursado de la asignatura Mecánica Aplicada a las Máquinas antes de aprobar su correspondiente correlativa Mecánica del Sólido.

ARTÍCULO 5°.- Convalidar la no aprobación de DOS (2) asignaturas en el período lectivo 2006, para mantener su condición de alumno regular, eximiéndolo de lo dispuesto en el punto 7.4.1 de la Ordenanza N° 908, al alumno que se menciona en el artículo 1° de la presente Resolución.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1256/2020

UTN
MEL
DAM

Ing. HECTOR EDUARDO AIASSA  
Rector

Ing. MIGUEL ÁNGEL SOSA  
Secretario General